



JUNTA MUNICIPAL VILLA SOMBRERO

Calle Máximo Gómez No. 01, Residencial Patria Minerva
(Distrito Municipal), Bani, Prov. Peravia., Rep. Dom., Tel. 809-522-2410
RNC-430055271

¡DE LA MANO CONTIGO!

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL CRONOGRAMA DE BARRIDO AGOSTO 2026

En nuestro cronograma de Barrido correspondiente al mes de **AGOSTO** del **2026** la Junta Municipal De Villa sombrero cuenta con la supervisión de cada brigada donde se realizan los apuntes diarios en la tabla de asistencia de labor de limpieza.

El encargado de Ornato tiene a su cargo la entrega de las herramientas para la realización de esas labores tales como carretillas, palas, escobas, fundas plásticas y guantes.

El cronograma de barrido inicia a las 6:00 am de la mañana hasta las 9:00 am de la mañana. Siempre con el personal de las brigadas de ornato que le asiste en cualquier eventualidad en el horario establecido para cumplir con el horario indicado en la tabla.

La tabla de cronograma especifica las actividades de un mes de trabajo esta contiene: Nombre de la brigada, el barrio o calle, el día y el horario. En este mes se cumplió al 100% el plan de barrido en nuestro distrito municipal.

El departamento de ornato Encargado Sr. Fausto de Regla Tejeda Y Sr. Franny Peña realizan las supervisiones cada día a cada brigada de trabajo y cada calle o barrio que le corresponda realizar la limpieza para así realizar el cronograma establecido.

Muy atentamente,


Licda. Yusmeiris Díaz
Enc. De Servicios Municipales





JUNTA MUNICIPAL DE VILLA SOMBRERO
IDE LA MANO CONTIGO!

PNC 430055271

TELÉFONO 809-522-2410

CORREO juntamunicipalvillasombrero@hotmail.com

PLAN DE BARRIO DE CALLES AGOSTO 2026

BRIGADA	SECTOR O CALLE	FRECUENCIA	HORARIO	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5							%
				LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
JAIME JAROLIN RUIZ Y BERTA OGANDO	INIA CONCEPCION	LUNES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO NACIO	MARTES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO SANCIA	MIÉRCOLES	6 A 9 AM																																				
	LOS MANGUITO	JUEVES	6 A 9 AM																																				
Santa Eduvigén Ortiz y JUANA GUERRERO MARINEZ	BARRIO LA ALTAGRACIA	VIERNES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO EL POZO	LUNES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO LOS CARTONES	MARTES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO LAS CASITAS	MIÉRCOLES	6 A 9 AM																																				
ALEXANDRA VITINI Y LUISA NAYEU SOTO	BARRIO EL BOSQUE	JUEVES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO MARINA	VIERNES	6 A 9 AM																																				
	C. MAYNIO GONZALEZ	LUNES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO LAS FLORES	MARTES	6 A 9 AM																																				
RAMONA AURELINA ARIAS Y ADELDA VELISSE PERA	BARRIO LA CAÑA	MIÉRCOLES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO LAS AREPAS	JUEVES	6 A 9 AM																																				
	CALLE MAYNIO GONZALEZ	VIERNES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO GUAYAMA	LUNES	6 A 9 AM																																				
INES ARIAS Y DANIRDA TEJEDA	BARRIO LA DELICIA	MARTES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO DOÑA CINDY 1	MIÉRCOLES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO DOÑA CINDY 2	JUEVES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO DOÑA CINDY 3	VIERNES	6 A 9 AM																																				
	CENTRO DE LA CIUDAD	LUNES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO LOS ALBERTO	MARTES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO PUERTO NUEVO	MIÉRCOLES	6 A 9 AM																																				
	BARRIO COCA	JUEVES	6 A 9 AM																																				
OBSERVACION ES:																																							

1. LOS DIAS SOMBRADOS EN COLOR AZUL INDICAN LOS FINES DE SEMANA Y DIAS DE FIESTA O NO LABORABLES DE ROJO

2. LOS DIAS MARCADOS CON UNA EQUIS (X) SIGNIFICAN EL DIA QUE SE LABORA Y LAS CASILLAS MARCADAS CON ROJO Y CON UNA EQUIS INDICA SON LOS DIAS QUE NO SE LABORA.

ENCARGADO DEL SERVICIO MUNICIPAL

